

ROSARIO, 23 JUN 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna PALAVECINO, ROMINA ERICA, legajo N° 08-31001 de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que la alumna cursó la asignatura Tecnología de la Energía Térmica en el ciclo lectivo 2006, sin tener aprobada su correlativa Termodinámica, rendida satisfactoriamente el día 14/12/06.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por la alumna PALAVECINO, ROMINA ERICA, legajo N° 08-31001, de la especialidad Ingeniería Química, quien cursó la asignatura Tecnología de la Energía Térmica en el ciclo lectivo 2006, sin tener aprobada su correlativa Termodinámica, rendida satisfactoriamente el día 14/12/06.

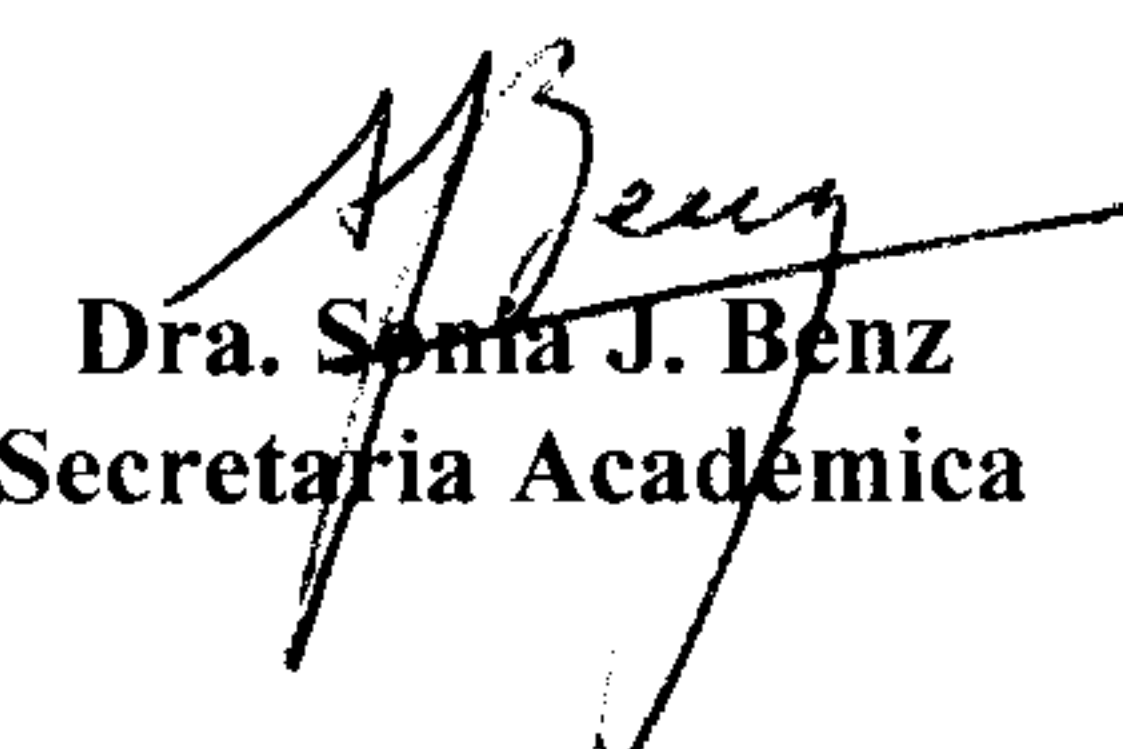
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 386

UTN FAC.REG.ROS.




Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica